



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veinticuatro de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00420-00

Vencido como se encuentra el término del Edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por DONALDO DE JESÚS PÉREZ LÓPEZ y AURA LIGIA RENDÓN ARCILA, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS en los términos del Art. 501 del C.G.P.; la cual se realizará el día MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), diligencia que realizará a través del aplicativo Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTES RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
NRO. 37 FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT.
EL DIA 102 SEP 2020 A LAS 8:00 A.M.

GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES
SECRETARIA